

Hace poco se han difundido en los medios de comunicación algunas de las conclusiones de una investigación sobre la enseñanza del Derecho realizada por Luis Pásara por encargo del ex ministro de Justicia Baldo Kresalja y con la colaboración de algunos estudios de abogados privados y de Justicia Viva. Como era de esperar, lo encontrado por Pásara ha revoloteado el gallinero; y lo hará mucho más cuando, en pocos días, salga publicado el informe completo. Como parte de dicha investigación se hizo una encuesta sobre abogados con resultados confirmatorios, pero también con sorpresas que da la vida. El autor de la investigación ha tenido la deferencia de comentar estos resultados especialmente para ideele.

Los abogados han sido "olvidados", cuando se enjuicia a la justicia*

Luis
pásara

Consultor internacional en temas de justicia.

El grado de satisfacción del ciudadano peruano con la administración de justicia es muy bajo. Según datos de Apoyo, en setiembre del 2003 78% de entrevistados no confiaba en el Poder Judicial, mientras que solo 15% decía confiar en él. Si se mira en perspectiva, el proceso es de caída pero no demasiado brusca: en 1993, los sondeos de la misma entidad encontraron un nivel de desconfianza de 72%. En una serie histórica construida por Apoyo, el Poder Judicial no tiene, desde marzo del 2002, un nivel de aprobación que supere 25% de

entrevistados y la tendencia hasta marzo del 2004 seguía siendo decreciente.

Para casi uno de cada cuatro (24,1%) encuestados por Imasen en abril del 2004, el Poder Judicial era la institución que menos confianza les inspiraba¹. Pese a que la justicia en América Latina no tiene un alto grado de reconocimiento ni produce niveles importantes de satisfacción social, el caso peruano está entre los más graves. El *Latinobarómetro* midió en el 2002 el nivel de confianza en el Poder Judicial; entre 17 países, el Perú

ocupaba el puesto 14. Ese mismo año, el Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad (CIMA) efectuó igual medición en 16 países: el Perú compartió con Argentina el último lugar. En este último sondeo también se midió la percepción social sobre la calidad de la justicia; las respuestas positivas dadas en el Perú situaron al país entre los

* Extractado del informe "La enseñanza del Derecho en el Perú: sus consecuencias para la administración de justicia", preparado por el autor por encargo del Ministerio de Justicia. Lima, 2004.

1 *ideele* n.º 162, abril del 2004, p. 6.

cuatro últimos, al lado de Bolivia y ligeramente por encima de Ecuador y Guatemala².

Los "olvidados"

Pero en la propia percepción social del problema, el desempeño de los abogados no aparece como un componente del problema de la justicia que merezca preocupación. Por el contrario, parece existir un juicio social no enteramente negativo respecto del papel desempeñado por los abogados, según sugieren los resultados de una encuesta aplicada en Lima y Callao por Imasen en abril del 2004, que fue encargada por el Consorcio Justicia Viva como aporte al presente estudio.

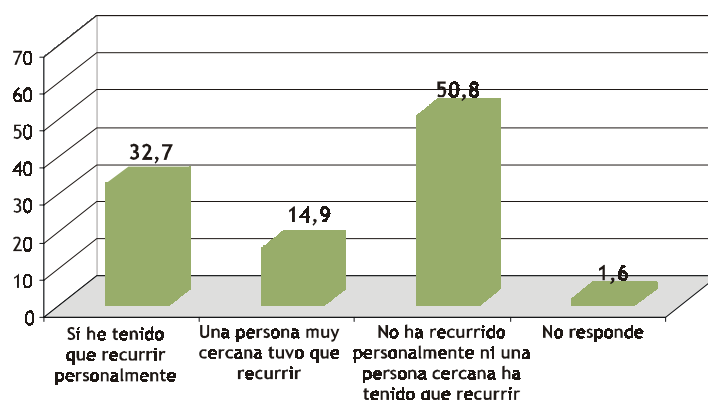
Debe tenerse presente que un tercio de los entrevistados (32,7%) había tenido que recurrir en algún momento a un abogado y otro 15% tenía una persona cercana que lo había hecho (cuadro 1). Asimismo, uno de cada cinco entrevistados había sido parte en un juicio (20,6%), mientras casi otro 15% tenía una persona cercana que lo había sido (cuadro 2). Ambos datos identifican una muestra de entrevistados que contaban con cierta experiencia sobre el tema. A la pregunta de *¿Qué opinión le merece el trabajo de los abogados en el país?*, las

respuestas "favorable" y "muy favorable" representaban a casi uno de cada cinco entrevistados (19,8%), si bien ambas decrecían en los niveles sociales más altos (17,4%) y entre los de mayor edad (14,8%). Del otro lado, las

respuestas "desfavorable" y "muy desfavorable" sumaron algo menos de la tercera parte de los encuestados (32,6%), mientras llamativamente alrededor de 40% no tenía opinión en uno o en otro sentido (cuadro 3).

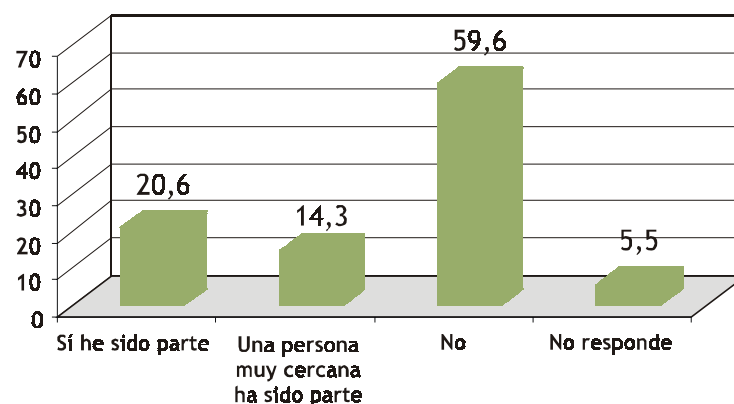
Cuadro 1

¿Ha tenido usted o una persona muy cercana a usted que recurrir a un abogado en algún momento?



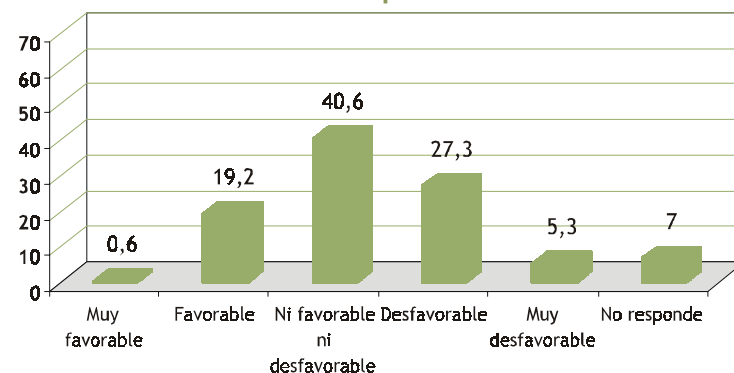
Cuadro 2

¿Ha sido usted o una persona muy cercana a usted parte en un juicio?



Cuadro 3

¿Qué opinión le merece el trabajo de los abogados en el país?

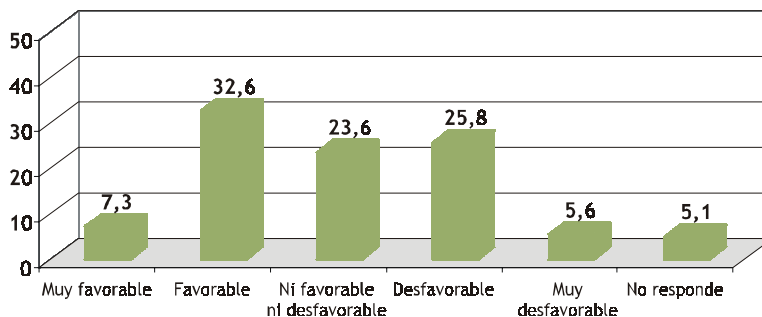


2 Galindo, Pedro: "Indicadores subjetivos. Estudios, calificaciones de riesgo y encuestas de percepción pública sobre los sistemas de justicia. Resultados recientes para las Américas", en *Sistemas Judiciales*, año 3, n.º 6, pp. 9, 12.

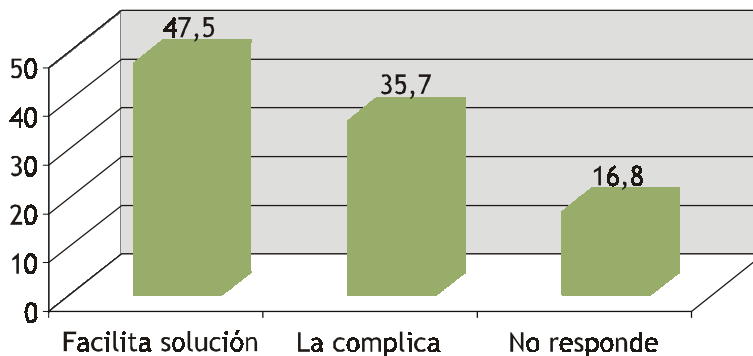
Cuando se preguntó a quienes habían sido parte en un juicio, a partir de tal experiencia, *¿qué opinión le mereció el trabajo hecho por sus abogados?*, las respuestas positivas prevalecieron: 39,9% de las respuestas cayeron en los rubros "favorable" y "muy favorable", mientras que 31,4% fueron a las categorías "desfavorable" y "muy desfavorable" (cuadro 4). En la misma dirección, al ser preguntado el conjunto de los entrevistados si *la intervención de un abogado facilita la solución de los problemas o los complica*, casi la mitad de las respuestas (47,5%) se inclinó por la visión positiva, mientras algo más de un tercio (37,5%) optó por la negativa (cuadro 5).

Sin embargo, cuando se preguntó si *el abogado piensa sobre todo en los intereses de su cliente o en los honorarios que podrá cobrarle*, 71,6% indicó "los honorarios" y solo 16,1% creyó que podría preferir los intereses de su cliente (cuadro 6). Al preguntarse solo a aquellos que habían expresado una opinión desfavorable o muy desfavorable de los abogados, *¿qué lo ha defraudado más de los abogados: su falta de capacidad profesional o el nivel de corrupción?*, más de dos tercios (69,6%) mencionó la corrupción (cuadro 7). Finalmente, en el conjunto de entrevistados, la mitad declaró creer que la justicia mejoraría si se robusteciera la calidad de los abogados; 44,3% se inclinó por la respuesta "depende más de otros factores" (cuadro 7).

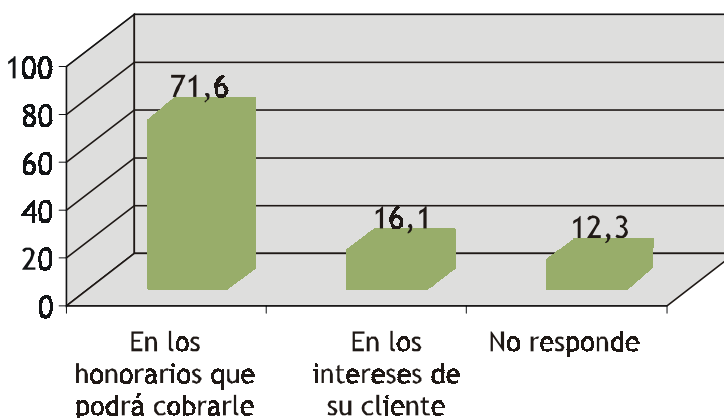
Cuadro 4
¿Qué opinión le mereció el trabajo hecho por sus abogados?



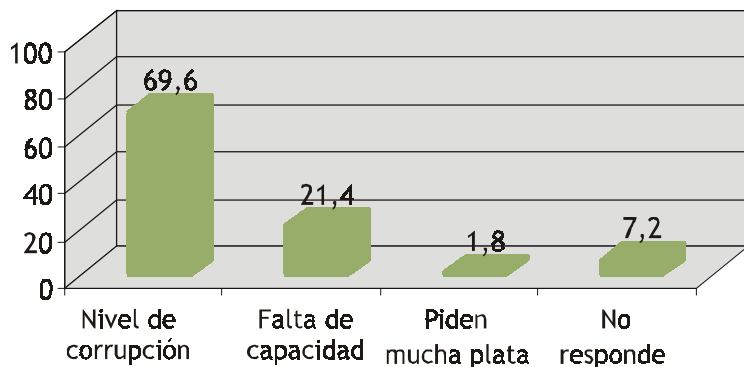
Cuadro 5
¿Usted diría que la intervención de un abogado facilita la solución de los problemas o los complica?



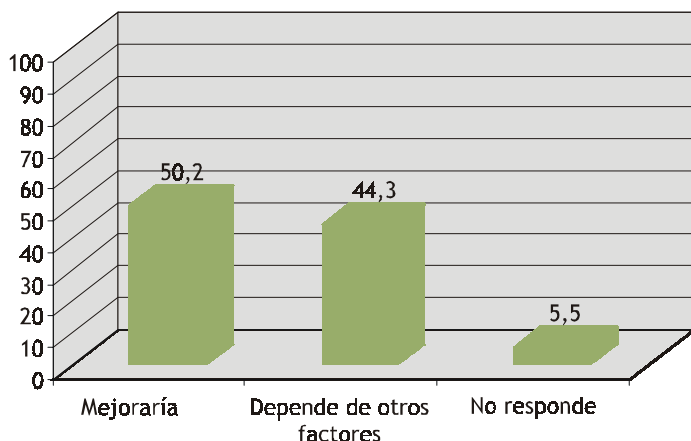
Cuadro 6
¿Usted diría que el abogado piensa sobre todo en los intereses de su cliente o en los honorarios que podrá cobrarle?



Cuadro 7
¿Qué lo ha defraudado más de los abogados: su falta de capacidad profesional o el nivel de corrupción?



Cuadro 8
Si mejorara la calidad de los abogados, ¿cree usted que mejoraría la justicia, o este problema en el país depende de otros factores?



Una percepción condescendiente

No parece existir, pues, una generalizada percepción negativa del trabajo profesional de los abogados; sobre todo, no lo es si se la compara con la existente sobre jueces y justicia. Tanto en la percepción social del tema como en algunos de los muchos exámenes efectuados sobre él, ocurre una conversión mediante la cual la desaprobación del

sistema de justicia equivale a la desaprobación del desempeño de jueces y fiscales. Se produce una especie de salto lógico que personifica el sistema en estos actores y no en otros también participantes: los abogados. Puede concluirse, en palabras de un abogado entrevistado para este estudio, que al examinar la temática de la justicia y criticar el producto que ofrece, "Nos hemos olvidado del abogado".

Mirado desde el derecho, el olvido es injustificado. El abogado juega un papel clave —no solo como "auxiliar" de la justicia, según un término de uso generalizado— sino como eje de su funcionamiento. En efecto, es el abogado quien, al recibir un caso, lo piensa y procesa jurídicamente, evalúa su relevancia y debe ofrecerle al cliente tanto las posibles conclusiones jurídicas derivables de los hechos como el consejo acerca de la vía por seguir: desde el desistimiento de todo intento de reclamar un derecho sin sustento hasta el camino de un proceso judicial para exigirlo, cuando así sea razonable y conveniente.

A menudo, el abogado es el primer escalón que pisa quien tiene que vérselas con la justicia. Trátese de un asunto penal, civil, comercial, familiar o laboral, es el abogado quien ubica el problema de su cliente en el marco normativo y le comunica —o debe comunicarle— sus posibilidades y alternativas. Eventualmente, y en buena medida dependiendo del consejo del abogado, el juez y el sistema de justicia vendrán después. De ahí que, al examinar el desempeño de un sistema de justicia, sea indispensable detenerse y profundizar en el papel jugado por los abogados en él.

"Al ladrón, al ladrón", gritan

Cualquier estudioso del tema judicial, en cualquier país del mundo, concuerda en que los abogados desempeñan un papel crucial en él. Si esto es así, cómo explicar la opinión pública

existente que, como se ha visto, es relativamente favorable a la actuación profesional de los abogados, que solo advierte en ellos un marcado interés por el cobro de honorarios y, de parte de quienes tienen una opinión desfavorable, un alto grado de corrupción. ¿Cómo explicar que casi la mitad de los encuestados en Lima y Callao –la mitad de los cuales ha tenido experiencia de cerca con abogados– crea que los abogados facilitan la solución de los problemas?

Ciertamente, el tema merece una indagación más cuidadosa pero, por de pronto, se podría proponer un par de hipótesis. En primer lugar, la mayor parte de los clientes no están habilitados para "controlar" la

actuación del profesional que contratan para ocuparse de su caso; a diferencia de lo que ocurre en otras profesiones, el oscuro velo impuesto por el lenguaje y rituales del derecho impide a un lego determinar a ciencia cierta si está recibiendo o no un buen servicio. Mientras el paciente usualmente puede percibir en qué medida su médico está remediando su problema de salud, el ciudadano no sabe si su abogado está resolviendo su dificultad o no.

En segundo lugar, los abogados mismos han contribuido de manera sistemática a deteriorar la imagen de la justicia, como cobertura de su práctica profesional pobre. Cuando se debate públicamente sobre el estado de la justicia y sus

causas, los participantes son principalmente abogados, venidos a evaluadores. Responsabilizando al sistema o a sus funcionarios, los abogados litigantes se han descargado de la responsabilidad que en verdad tienen en relación con el desempeño de la justicia.

Ciertamente, la tesis que subyace a ambas hipótesis debe ser sometida a la prueba de una investigación empírica sobre la calidad de la defensa que, a partir del examen de expedientes judiciales, establezca fehacientemente cuál es el papel de los abogados en la pésima condición de la justicia. Pero importa mucho tener presente que los abogados no son neutrales en la discusión del tema. ■

Socialismo y participación 97

José Rivero/Políticas educativas y exclusión en América Latina.

Juan Chacaltana/Nuevos enfoques para comprender la pobreza.

Javier Ávila/Fujimorismo desde abajo.

Alfredo Quintanilla/Extensión de la ciudadanía en el medio rural.

Fernando Bravo Alarcón/El tópico ambiental en la agenda de comunidades y pueblos del Perú.

Antonio Romero Reyes/Retos del desarrollo en la economía de Lima Metropolitana.

Javier Tantaleán Arbulú/El nacimiento del fenómeno de la Ilustración en Europa.

Javier Alcalde/Los estados fallidos en el mundo de hoy.

Raúl Chacón/Ecologismo popular en las comunidades de Vicco y San Mateo.

Homenaje a Francisco Bendezú.



EDICIONES SOCIALISMO Y PARTICIPACIÓN

Av. José Faustino Sánchez Carrión 790, Lima 17, Perú.

E-mail: cendoc@cedeperu.org

Suscripciones:

Anual por 4 números: Lima y Perú: S/. 80,00 (incl. IGV)/América: US\$ 60,00/Europa, Asia y África: US \$ 65,00